

## **Campos de concentración y subjetividad. Las formas de la resistencia.**

**Mariela Avila<sup>1</sup>**

### **Resumen**

El presente trabajo indaga el modo en que se relacionan vida, subjetividad y política en los campos de concentración de las últimas dictaduras del Cono Sur, especialmente en el caso argentino y chileno. De esta manera, a partir de los testimonios de ex prisioneros de ambos países, buscamos mostrar los diversos modos de subjetivación resistente que emergieron en el proceso de deshumanización y vaciamiento -al decir de Pilar Calveiro- que llevaron a cabo las juntas militares. En efecto, son las palabras de estos testigos - que exponen su subjetividad mutilada según Peris Blanes-, las que nos permiten vislumbrar la emergencia de diferentes formas de subjetivación, a partir de las cuales es posible reconstruir y construir la experiencia y la memoria.

De la misma manera, analizamos cómo las diversas formas y prácticas de resistencia, en tanto procesos individuales pero también colectivos, permitieron a los presos políticos sobrevivir a la violencia implementada por el terrorismo de Estado. Finalmente, buscamos mostrar el carácter propositivo de los testimonios y su importante papel en la construcción de prácticas y políticas de la memoria.

---

<sup>1</sup> Doctora en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y por Paris 8 Saint-Denis. Postdoctoranda FONDECYT, IDEA, USACH, Chile. Proyecto N° 3140089.

## **Campos de concentración y subjetividad. Las formas de la resistencia.**

Cuando me robaron el nombre  
fui una fui cien fui miles  
y no fui nadie.  
NN era mi rostro despojado  
de gesto de mirada de vocal.  
Caminó mi desnudez numerada  
en fila sin ojos sin yo  
con ellos sola  
desangrado mi alfabeto  
por cadenas guturales  
por gemidos ciudadanos de un país  
sin iniciales.  
NORA STREJILEVICH.

### *Introducción.*

¿Cómo resistir en condiciones que rayan lo inhumano?, ¿cómo mantener la pulsión vital en aquellas situaciones en las que la muerte, la violencia y el horror raptan cada centímetro de espacio y absorben todo el aire? ¿Qué resta de esa subjetividad que busca ser aniquilada a través de su desubjetivación?

Las preguntas que aquí planteamos oficiarán de guía para esta reflexión que busca situarse en los campos de concentración de las últimas dictaduras del Cono Sur, a fin de vislumbrar las prácticas resistentes de los detenidos en estos espacios como modos de subjetivación. De este modo, nociones como, vida, subjetividad, resistencia, excepción, entre otras, serán las categorías que hilvanen este texto que intenta dar cuenta, aunque sea de manera mínima, de las formas de habitar que encuentra la vida aún en las condiciones más adversas.

En este sentido, y partiendo de la premisa del anatomista Xavier Bichat, que indica que la vida es el conjunto de funciones que resiste a la muerte, nos centramos en la potencialidad que tiene la existencia de siempre resistir. Ahora bien, al momento de hablar de vida lo hacemos aludiendo al *bíos*, es decir, nos referimos a una existencia cualificada, que se enmarca en la comunidad, y que guarda una relación directa con lo político.

De esta forma, nos preguntamos por la subjetividad resistente frente al “proceso de vaciamiento” de los detenidos en los campos de concentración durante las últimas dictaduras del Cono Sur, más precisamente en Chile y Argentina. Como nuestra intención no es desarrollar una comparación entre estos dos países -atendiendo a las diferencias y

particularidades de cada acontecimiento histórico-político-, nos asentamos en aquellos rasgos que en algún punto consideramos comunes. Estos serán los que nos permitan vislumbrar los modos de subjetivación que cobraron fuerza y que, en última instancia, jugaron un papel primordial en la supervivencia de los detenidos dentro del campo.

Ahora bien, aunque creemos que la resistencia declaradamente política es muy importante, pensamos que no es el único modo de resistir. Por ello, nuestro interés se basará principalmente en reflexionar sobre aquellos modos de subjetivación que podríamos llamar cotidianos. En efecto, a partir de los testimonios nos asentaremos en aquellas formas de subjetivación que nos abren a un universo de relaciones y acciones que en muchos casos tienen que ver con prácticas mínimas, tales como gestos, palabras, movimientos, pero que en estos contextos de excepción guardan un coeficiente de gran magnitud, que claramente se inmiscuye en el campo de lo político.

Es en esta línea donde el papel del testimonio cobra particular relevancia, pues nos permite acercarnos desde otra perspectiva a lo acontecido y a lo vivido. En efecto, la narración de la experiencia particular a través del testimonio posibilita la multiplicación de las miradas sobre los sucesos, dando lugar a un ámbito insospechado de acontecimientos y vivencias que de otro modo sería imposible alcanzar. No es nuestra intención juzgar el grado de veracidad que anida en los testimonios, por el contrario, el interés dice relación con las grietas que estos actos enunciativos abren en la historia y que logran reconfigurar discursos, asignando nuevos órdenes y lecturas a los sucesos.

Considero un tanto complicado mi propio lugar de enunciación, pues me sitúo en el ámbito de testigo del testigo, y desde allí con cautela, trato de emprender una suerte de reflexión con espesura filosófica sobre lo acontecido.

### *Primera parte: Campos de concentración.*

Para comenzar, daré cuenta, aunque de manera escueta, de la opción metodológica que asumo y que me permite hablar de campos de concentración en el contexto latinoamericano. Al momento de abordar esta noción, lo hago desde una perspectiva jurídico-filosófica, pero también política. El uso de este concepto en un contexto latinoamericano ha sido uno de los principales problemas que he tenido en mi investigación. No obstante, he decidido mantenerme en el uso de esta nominación por dos motivos: en primer lugar, porque son los propios testimonios los que aluden a estos espacios con este nombre, y en segundo lugar, en referencia a la estructura jurídico-política que posibilita su aparición.

Reconociendo la gran tradición de análisis que hay sobre este problema, al hablar de campo de concentración hago una alusión directa a las investigaciones de Hannah Arendt y a las de Giorgio Agamben. En efecto, el trabajo de Arendt es uno de los primeros que aborda desde la filosofía el problema de los campos de concentración. Si bien sus análisis se refieren al totalitarismo como una nueva forma de gobierno, la figura del campo tiene un lugar primordial, pues es la principal institución del poder organizado, y en última instancia, la que le permite mantenerse en el poder. A grandes rasgos, indicaré que Arendt centra su atención en el abandono jurídico que sufren los prisioneros en estos espacios,

pues más allá de las leyes de desnacionalización, nota que durante el totalitarismo, y más precisamente dentro del campo de concentración, se había perdido toda valía jurídica, es decir, no existía ninguna clase de respaldo legal.

En gran medida, estas reflexiones de Arendt dan pie a los posteriores análisis de Agamben sobre el tema, ya que tienen un rol primordial en la ampliación categorial del campo de concentración que él lleva a cabo. En efecto, la posibilidad de pensar el campo como un paradigma guarda una relación directa con la noción de abandono legal que Arendt vislumbra ya en la década del 40' del siglo pasado. No obstante, el modo que tienen ambos autores de abordar el fenómeno del campo es diverso, pues mientras Arendt parte del acontecimiento histórico-político para desde allí desarrollar su análisis, Agamben, por su parte, vislumbra en principio las condiciones jurídicas que posibilitan su aparición. Así dice al respecto,

“En lugar de deducir la definición del campo de los acontecimientos que allí tuvieron lugar, nos vamos a preguntar más bien: ¿Qué es un campo de concentración? ¿Cuál es su estructura político-jurídica, esa estructura que permitió que pudieran llegar a suceder acontecimientos de tal índole?” (Agamben, 2006: 211-212)

Para tratar de dar respuesta a estos interrogantes, Agamben recurre al análisis del jurista nazi Carl Schmitt, quien trata de justificar legalmente la prolongación del estado de excepción en la Alemania nacionalsocialista uniéndolo al cuerpo del derecho. Así, en este contexto cobra particular relevancia la noción de estado de excepción, caracterizada como una suspensión temporal del derecho, a fin de permitir luego su normalización y continuidad. En efecto, en momentos de guerras civiles o de situaciones de violencia, se suspende la legalidad de la nación para poder controlar dichas situaciones y luego restablecer una legalidad normal. Durante estos periodos los poderes quedan anulados, se interrumpe la constitución y los derechos y garantías de la ciudadanía restan suspendidos; ya no rige una ley, sino decretos con fuerza de ley.

Ahora bien, es precisamente durante estos momentos excepcionales cuando la población queda sin ninguna clase de respaldo y valía jurídica, completamente desamparada ante una violencia soberana en potencia. Es decir, la muerte y la violencia se encuentran siempre latentes, y si pasaran al acto, no habría ningún mecanismo o fuerza legal que protegiera a la ciudadanía.

Entonces, y volviendo al tema de este escrito, si pensamos en la vida política reciente del Cono Sur podemos ver que tanto Argentina como Chile y Uruguay vieron interrumpida su vida constitucional en la década del 70' del siglo pasado. En efecto, es posible encontrar entre estos países algunos procesos histórico-políticos similares, tanto en un registro interno como externo, tal como lo indica Marcelo Raffin (2006). De este modo la presencia de golpes de Estado, de terrorismo y de la disrupción de la vida constitucional, así como también, la participación de estos gobiernos en pactos de cooperación represiva, son algunos de los procesos y prácticas que comparten estos países. En efecto, las Juntas Militares del Cono Sur intentaron implementar un nuevo sistema económico, político y moral, y para ello hicieron un uso descarnado del terrorismo de Estado, siendo el campo de concentración uno de sus principales dispositivos.

Si centramos la atención en el caso de la Argentina, vemos que con el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 se disuelve el Congreso Nacional, se anulan las Legislaturas provinciales y también la Corte Suprema de Justicia. En este contexto los poderes quedan completamente clausurados y la constitución deja de regir al país.

Por otro lado, durante el Golpe Militar del 11 de Septiembre de 1973, en Chile se deroga la constitución que regía hasta ese momento (la de 1925), y no será hasta el año 1990 que entre en vigencia una nueva, la denominada Constitución del 80'. Esta nueva constitución, redactada durante el gobierno de Pinochet, tuvo entre sus principales ideólogos al Sr. Jaime Guzmán, seguidor de Carl Schmitt, en quien se inspira para justificar la asignación de plenos poderes al Constituyente durante la dictadura chilena. Además, tal como lo hizo el jurisconsulto nazi en su momento, Guzmán trata de justificar legalmente un régimen ilegal, a la vez que alude al estado de excepción para naturalizar la violencia y el terror estatal.

No analizaré particularmente lo que ocurrió en Uruguay, ya que no he podido profundizar lo suficiente, pero sí diré que este caso es un poco más complejo, por lo que se ha dado en llamar una dictadura cívico-militar. Si bien la constitución uruguaya no habla de estado de excepción, durante su último gobierno militar entre los años 1973 y 1985, se disuelven por decreto el parlamento y las cámaras de senadores y representantes, creándose un Consejo de Estado, regido por diversas figuras durante este periodo de 12 años.

De esta manera es posible observar, especialmente en el caso de Argentina y Chile, que a todas luces nos encontramos frente a estados de excepción durante los que se suspendieron la constitución y todos los poderes, dejando a estos países en un marco de ilegalidad. Esto da pie para reflexionar sobre el modo en que durante estos procesos políticos la vida de la población puede ser violentada, torturada, sacrificada, e incluso, desaparecida.

Ahora bien, y frente a este panorama nos preguntamos, ¿cuál es el papel que aquí juegan los campos de concentración?, ¿qué rol tienen estos espacios en un marco de ilegalidad que se pretende legal?, ¿cuál es su incidencia sobre la totalidad de la población? En principio hay que decir que los campos de concentración fueron aparatos represores creados e implementados desde el Estado, y que en ese sentido, formaban parte del poder organizado estatal. En efecto, el dispositivo de campo fue creado en el Cono Sur con una función política específica, que era aniquilar todo aquello que se interpusiera a un proyecto de Estado-nación que se buscaba implementar. Por ello, todo *otro* ya fuera subversivo, militante o comunista, que interfiriera en los procesos de reorganización nacionales debía ser aniquilado, debía ser, cual un cáncer, extirpado del cuerpo social.

No obstante, y esto es necesario remarcarlo, el dispositivo del campo no sólo estaba dirigido a la disidencia política. Si bien este sector fue su principal blanco, su función era atemorizar y controlar a la totalidad de la población. En este sentido, el conocer su existencia, aunque más no sea bajo la forma del rumor, ordenó el tejido social mediante el terror y la violencia que su sola imagen generaba. De este modo, el campo de concentración puede ser pensado como un significativo vacío, que pone en movimiento una cadena de terrores cuasi-increíbles que organizan la trama social. En este sentido dice Pilar Calveiro:

“Si los campos sólo hubieran encerrado a militantes, aunque igualmente monstruosos en términos éticos, hubieran respondido a otra lógica de poder. Su capacidad para diseminar el

terror consistía justamente en esa arbitrariedad que se erigía sobre la sociedad como una amenaza constante, incierta y generalizada.” (Calveiro, 2008: 46)

*Segunda parte: Los embates a la subjetividad: proceso de vaciamiento.*

Ahora bien, en este contexto de excepción ¿es posible aniquilar la humanidad de los hombres?, ¿quitarles aquello que los hace tales?, ¿cómo extirpar el hálito y la pulsión vital que los hace permanecer vivos?, y si esto fuera posible, ¿qué se persigue con este proceso de deshumanización?

Como señalamos con anterioridad, para Arendt el primer paso en el camino hacia la dominación total es el asesinato de la persona jurídica de los hombres. El segundo paso dice relación con la muerte de la persona moral, y el tercero y último, alude a la aniquilación de su identidad. Para ello, dentro de los campos de concentración se hace un uso desmedido de la tortura: “se dio paso a una destrucción absoluta mente fría y sistemática de los cuerpos humanos, calculada para destruir la dignidad humana.” (Arendt, 1987: 673- 674) Si bien estos análisis de Arendt se refieren al totalitarismo, creemos que es posible notar ciertos rasgos comunes con las dictaduras del Cono Sur.

Así, reflexionando desde la perspectiva de la subjetividad, y situándonos en un contexto latinoamericano tomamos el trabajo de Pilar Calveiro, quien analiza el proceso de vaciamiento que vivieron los prisioneros en los campos de concentración argentinos, pero que también es posible rastrear en el caso chileno. Ella dice lo siguiente:

“Desde la llegada a la cuadra en La Perla, a los pabellones en Campo de Mayo, a la capucha en la Escuela de Mecánica, a las celdas en el atlético, o como se llamara al depósito correspondiente, el prisionero perdía su nombre, su más elemental pertenencia, y se le asignaba un número al que debía responder. Comenzaba el proceso de *desaparición* de la identidad, cuyo punto final serían los NN (Lila Pastoriza: 348; Pilar Calveiro: 362; Oscar Alfredo González: X51). Los números reemplazaban a los nombres y apellidos, personas vivientes que ya habían *desaparecido* del mundo de los vivos y ahora *desparecerían* desde dentro de sí mismos en un proceso de “vaciamiento” que pretendía no dejar la menor huella. Cuerpos sin identidad, muertos sin cadáver ni nombre: desaparecidos. Como en el sueño nazi, supresión de la identidad, hombres que se desvanecen en la noche y en la niebla.” (Calveiro, 2008: 47)

Tomo esta cita porque la considero iluminadora en varios sentidos, en principio, porque da cuenta de la férrea voluntad de los torturadores por aniquilar la subjetividad de los individuos, pues una de las primeras acciones desde su entrada al campo es la supresión del nombre propio, de la más elemental pertenencia, como lo llama Calveiro. Es posible rastrear esta situación en varios testimonios, y en este sentido podemos preguntarnos, ¿por qué ese empeño en aniquilar el nombre? Podríamos decir que, precisamente, el nombre es uno de los elementos que nos individualiza frente al mundo, que nos hace únicos y que nos ubica en el escenario social dónde nos encontramos rodeados de otros nombres. Tener un nombre nos identifica y a la vez nos distingue, dice lo que somos, pero también lo que no somos, pues nos separa de los otros y de las cosas. El nombre actúa también como un significante que va llenándose de sentido, ya que aunque los nombres se repitan, cada uno

se apropia de su nombre y lo llena de contenido. Cuando pensamos en alguien y decimos su nombre no materializamos las letras que lo componen, sino que cada nominación es un cúmulo de sensaciones, gestos, palabras, acciones, imágenes, sonidos de lo que alguien es para nosotros. En este sentido podemos decir que nos subjetivamos a partir de nuestro nombre, cada vez que decimos *yo soy Juan, yo soy Mariela*, estamos afirmándonos como sujetos individuales, afirmando nuestra existencia en correlación con los otros y con el mundo.

Eso es precisamente, a mi juicio, lo que intentaron borrar las fuerzas del terror. Su fin era aniquilar individuos, y que mejor manera de empezar a hacerlo que quitándoles su nombre, aquello que los ata al mundo y les da su identidad. No sólo se arrancaba a los presos del seno de sus familias, no sólo se los encerraba, se los torturaba, sino que también se los arrancaba de sí mismos, se les robaba el nombre, que a su vez se reemplazaba por números y letras sin sentido, que nada decían, que nada invocaban. Si desaparecen letras y números es como si nada desapareciera, distinto es si desaparecen nombres, porque esos nombres son personas que se han apropiado de ellos y que los han hecho suyos.

Extendiendo el análisis de Calveiro, es posible observar también esta práctica en los campos de concentración chilenos, donde los nombres son rápidamente reemplazados por letras, números, nombres sin demasiado sentido. En el testimonio de Aníbal Quijada encontramos las siguientes palabras: “Ahora perdíamos nuestros nombres y teníamos una clave, Alfa 38, Alfa 53[...]” (Quijada, 1990: 71) y luego de un nuevo traslado, al llegar al nuevo campo, agrega: “Aquí no hay nombres ni otros términos. Sí, ya lo había notado. Nada de “compañero”. Tampoco el nombre, yo de Alfa pasaba a ser Eco 29. Descendía, no sólo dejaba de ser persona. Ahora era un eco numerado.” (Quijada, 1990: 80)

Dejar de ser persona, perder el nombre, ser un eco numerado. ¿Qué queda del individuo cuando se busca aniquilar su individualidad? Perder el nombre es casi perderse como sujeto de enunciación, perder el nombre es la imposibilidad de hablar desde un yo con nombre y apellido. Sin embargo, lo paradójico es que si bien se busca aniquilar el nombre de los prisioneros, todos los interrogatorios y las torturas están destinados a descubrir el yo, a abrir y evidenciar la subjetividad y su plexo de relaciones, aunque su fin sea la destrucción del sujeto.

En los campos de concentración se ocultó la existencia bajo el manto del anonimato, pero era un anonimato con un nombre impuesto, no es la mera ausencia de nombre, pues se renomina al sujeto con palabras que lo identifican hacia el afuera, pero que no tienen ninguna relación con su yo. *X, isla 10, cerro, eco, 348*, son modos de encerrar a los individuos en un nombre que no les pertenece y que los hiere, porque cada vez que son nombrados de ese modo es para ser interrogados, vejados, pues son las bocas de los torturadores las que los llaman así. El apelativo a esos vocativos tiene que ver con la delación, con la exigencia de dar precisamente nombres, de que “canten” otros nombres y apellidos, para también poderlos hacer desaparecer. Esta desaparición es una desaparición del mundo de los vivos, de las cosas, de la calle, pero también una desaparición del mundo de los nombres y del lenguaje.

La subjetivación tiene que ver con los modos que tienen los sujetos de ser parte del mundo, de hacer-se parte de un mundo y ser mundo. La aniquilación de esa subjetividad y la

violencia con que se busca la desubjetivación pretende arrancar a los detenidos de ese mundo, amputarles la cultura, la política, el lenguaje, sí mismos, en fin, cercenarles la voz.

El proceso de vaciamiento del que habla Calveiro sólo puede pensarse como un vaciamiento de sentido, como un quiebre con el mundo, como la desaparición del mundo de los nombres, del mundo de los vivos. La ausencia de nombre no es casual, no es una mera estrategia militar de organización para contabilizar prisioneros, es uno de los modos de arrancarlos de sí mismos, de lo que son y han sido. Este es uno de los primeros pasos en esta disposición sobre la vida y la muerte de los hombres.

### *Tercera parte: Poder de vida y muerte.*

Ahora bien ¿Cómo explicar ese poder de vida y muerte que se arrogaron las Juntas Militares del Cono Sur? Para tratar de analizar esto, podemos recurrir a la reflexión de Michel Foucault sobre el derecho de muerte y el poder sobre la vida que presenta en el primer tomo de la *Historia de la Sexualidad, la Voluntad de saber*. Allí indica el paso que se da desde un poder que se podría considerar soberano, hacia un biopoder centrado en las poblaciones. A grandes rasgos podemos decir que Foucault está pensando este cambio de estatuto del poder en el último cuarto del siglo XVIII, cuando cobra mayor nitidez la figura de la población. El poder que antes se enmarcaba en el cuerpo particular del sujeto, pues era el soberano quien decidía sobre la vida del individuo exigiendo o no su muerte, ahora recaía sobre la totalidad de la población en una práctica de carácter administrador y regulador. Estamos en presencia de un poder que invade la vida enteramente, que la gestiona al punto de extender sus límites y alcances. Dice Foucault: “Podría decirse que el viejo derecho de *hacer morir o dejar vivir* fue reemplazado por el poder de *hacer vivir* o de *rechazar* hacia la muerte.” (Foucault, 2003: 167)

Si pensamos esto en relación al acontecimiento que estamos analizando, -y situándonos incluso en un punto más cercano a la interpretación biopolítica de Agamben- es posible percibir en este caso una suerte de superposición entre soberanía y biopolítica. En efecto, ese poder soberano, anatomopolítico, centrado en el cuerpo del sujeto no desaparece sino que permanece latente al interior de la administración de la vida de la población. La tortura hace patente el modo en el que el poder se agazapa en el cuerpo del prisionero para hacerlo morir o dejarlo vivir. No obstante, es la sociedad entera la que queda atrapada en este juego del poder sobre la vida, pues su existencia es administrada desde un terror estatal que se arroga el derecho de gestionar los modos de existencia. En este sentido dice Calveiro:

“La exhibición de un poder arbitrario y total en la administración de la vida y la muerte, pero al mismo tiempo, negado y subterráneo, emitía un mensaje: toda la población estaba expuesta a un derecho de muerte por parte del Estado. [...] Utilizó su derecho arbitrario de muerte como forma de diseminación social del terror para disciplinar, controlar y regular una sociedad cuya diversidad y alto nivel de conflicto impedían su establecimiento hegemónico.” (Calveiro, 2008: 59)

Este poder arbitrario, asentado en las Fuerzas Armadas, podemos pensarlo desde el paradigma del estado de excepción. En efecto, tal como mostramos, la vida de la población en estos periodos excepcionales queda sometida al arbitrio de quien oficie de soberano, y



en este caso, nos encontramos con un aparato militar que utilizó la violencia y el terror para sembrar la desmovilización y la muerte en la población.

Dentro de los campos de concentración esta situación cobra mayor fuerza, pues es en estos espacios donde la tortura y la violación sistemática de la condición humana adquieren dimensiones impensadas. El proceso de vaciamiento de los detenidos contempla una total posesión de su existencia, pues incluso la muerte deja de ser una decisión propia: hasta esa última decisión les ha sido arrebatada. El poder soberano se alza con la vida, pero también con la muerte de aquellos a quienes sume. En varios testimonios encontramos, la aseveración de que dentro de los campos de concentración nadie podía morir por voluntad propia.

A este respecto Calveiro rescata el testimonio de Graciela Geuna quien “[...] refiere que un guardia encontró una hoja de afeitar que ella había guardado para suicidarse, entonces le dijo “aquí dentro nadie es dueño de su vida, ni de su muerte. No podrás morirte porque lo quieras. Vas a vivir todo el tiempo que se nos ocurra. Aquí adentro somos dios.” (Calveiro, 2008: 54). Este poder sobre la vida y la muerte se hace patente también con la presencia de médicos en las salas de torturas. Médicos que tomaban el ritmo cardíaco de los prisioneros para permitir la continuidad del ultraje, e incluso, en algunos casos eran los responsables de revivir a los presos cuando se “iban”. El testimonio de Olga Letelier, secuestrada a los 16 años y presa en el campo de concentración chileno Tejas Verdes, da cuenta de la presencia de un médico en la sala de interrogaciones. Al caerse su capucha durante un interrogatorio reconoce al funcionario y le pide ayuda. En el texto de Javier Rebolledo, *El despertar de los cuervos*, leemos en relación a este caso:

“No fue la única ni mucho menos en Tejas Verdes en ser torturada supervisada por un doctor. Era parte de un procedimiento estándar. Otra mujer Astrid Heitmann (...) había sido detenida en Santiago y luego llevada a Tejas Verdes. “Nos bajaban del camión y nos exigían descender unas escaleras. Nos obligaron a desnudarnos, nos amarraban a una camilla metálica, nos colocaban electrodos en diferentes partes del cuerpo. Vagina, pecho, ano, etc., y comenzaban a interrogarnos y torturarnos. Yo me hacía la muerta para que no me siguieran torturando, pero en plena sesión le solicitaban a un doctor que me auscultara con el estetoscopio. Al parecer ese doctor hacía señales para que me siguieran torturando.” (Rebolledo, 2013: 121)

Así, a partir de estos testimonios, es posible ver operando la institucionalidad al servicio de la tortura y el terror impartidos desde el Estado, las Fuerzas Armadas decidiendo sobre la vida y muerte de la población, pero también sobre la de aquellos que no habían nacido aún. Toda una red de ilegalidades puesta al servicio del miedo, la violencia y la desaparición. En este contexto no sólo los detenidos se relacionan con el campo de concentración, toda la sociedad en mayor o menor medida sufre sus embates. El poder organizado dictatorial se adueña de la producción del terror y lo disemina por todo el cuerpo social, lo esparce y lo introduce en todas las esferas de la vida. Dice Calveiro: “Los campos, concebidos como depósitos de cuerpos dóciles que esperan la muerte, fueron posibles por la *diseminación del terror* (...) Un terror que se ejercía sobre *toda la sociedad*, un terror que se había adueñado de los hombres desde antes de su captura y que se había inscrito en sus cuerpos por medio de la tortura y el arrasamiento de su individualidad” (Calveiro, 2008: 52-53)

Mediante el terror y la tortura se intentó aniquilar la subjetividad de miles de personas, los campos de concentración fueron el espacio perfecto para esas tareas. La vida que allí yacía atrapada era una vida abandonada, una vida sin respaldo legal sobre la que podían recaer los peores tormentos y torturas. El poder soberano se alzó sobre esas existencias a las que hasta su propio nombre les quiso restar, a las que les quiso quitar el don de la palabra, la mirada y los gestos, todo esto sin sospechar tal vez, que como indica Foucault: “que donde hay poder hay resistencia y no obstante (o mejor: por lo mismo) éste nunca está en posición de exterioridad respecto del poder”. (Foucault, 2003: 116)

*Cuarta parte: Un mundo de resistencias cotidianas. Procesos de subjetivación dentro del campo.*

Ahora bien, ¿qué significa resistir en estos contextos?, ¿qué consideramos como actos de resistencia que pueden permitir procesos de subjetivación, y en última instancia, anclajes con la vida? En principio aclaramos que no es nuestra intención abordar la resistencia desde el ámbito moral. No creemos que sea nuestra tarea juzgar *a posteriori* los hechos y las experiencias de los individuos en situaciones extremas de violencia y dolor. Por el contrario, nos interesa centrarnos en aquellos actos que aunque mínimos implicaron una resistencia al poder concentracionario.

El libro de Pilar Calveiro comienza con una dedicatoria que dice: “Para Lila Pastoriza, amiga querida, experta en el arte de encontrar resquicios y disparar contra el poder con dos armas de altísima capacidad de fuego: la risa y la burla.” (Calveiro, 2008: 7) Creo que de eso se trata precisamente la resistencia cotidiana, de hallar resquicios, de encontrar las grietas que permiten que se cuele el aire y la luz. Cuando hablo de resistencia pienso en los pequeños actos cotidianos que dentro del campo posibilitaron procesos de subjetivación capaces de generar modos de vida diversos a los allí existentes.

Ahora bien, como hemos indicado, en estos espacios de excepción la vida y la muerte de los prisioneros depende del poder de las autoridades, quienes a partir de un proceso de vaciamiento basado en la tortura y el terror, buscan llevar la existencia hasta límites insospechados. Hemos hablado ya de la pérdida del nombre propio, pero esta es sólo un modo de tortura entre otros. En efecto, múltiples formas de tortura y violencia se encarnaron en un cuerpo desprotegido, haciendo de él su festín con prácticas que muchas veces superan la imaginación.

El sadismo y la violencia extrema y virulenta estuvieron presentes en los campos de concentración del Cono Sur, donde la pretensión de dominio total cobraba su mayor expresión al momento de la tortura. Esa tortura, tenía en principio un fin específico, la delación, hacer que el prisionero “cantara”, diera nombres, delatara a sus compañeros. La práctica de la tortura buscaba aniquilar la humanidad de los hombres, de esos hombres que no merecían ser tales, pues sus comportamientos los alejaban de lo que podía considerarse una persona derecha y humana. La barrera entre aquellos que debían vivir y aquellos que debían morir estaba clara desde el principio, y la expiación de los pecados cometidos podía producirse mediante la tortura, que en muchos casos, oficiaba como un rito confesor. El fin de estas prácticas, sobre las que no entraremos en detalles aquí, era, como indica Calveiro,

arrasar a los prisioneros, incluirlos en la lógica del campo sin que pudieran oponer ninguna clase de resistencia. El sujeto que ha sido arrasado pierde su fuerza, y para Arendt: “[...] destruir la individualidad es destruir la espontaneidad, el poder del hombre para comenzar algo nuevo a partir de sus propios recursos [...]” (Arendt, 1987: 675) Precisamente, fue esa capacidad de crear, de comenzar algo nuevo lo que se buscó aniquilar, pero no sólo en el caso de los detenidos, sino en la sociedad en general, y para ello el campo de concentración ofició como el dispositivo por antonomasia.

El sujeto quebrado es aquel al que se ha intentado desubjetivar, restarle aquello más propio, aquello que él es. Un individuo quebrado no opone resistencia ante la maquinaria del campo, colabora, habla, “canta”, pues piensa que así terminará pronto el tormento. No obstante, esta situación de quiebre puede ser pasajera. Es Calveiro quien dice: “Quiero insistir en esto. Contrariamente a las creencias que circulaban en los medios militares, los testimonios muestran que aún cuando la gente hubiera sido quebrada, este efecto podía ser transitorio. Considerar cualquier tipo de claudicación como el inicio de una caída interminable, que conduciría a la entrega llana y lisa del hombre, no permitiría explicar la conducta de buena parte de los prisioneros, tal vez la mayoría, en la que coexistieron de maneras sutiles, la claudicación y la resistencia [...] estas son las partículas que se escapan” (Calveiro, 2008:105)

Partículas que se escapan, y que sin embargo traban los engranajes de la gran maquinaria, el grano de arena que puede detener la producción. “Así, pues mal que les pese a los desaparecidos, debajo de las capuchas habían ojos que miraban todo lo que podían ver y hombres que se resistían a ser reducidos tan fácilmente a la condición de bultos.”(Calveiro, 2008:109)

Precisamente, la devastación y el quiebre pueden ser transitorios, y en tal sentido, es posible crear mundos dentro del mundo, crear condiciones de supervivencia, donde la presencia del otro es imprescindible. En su texto, *Un viaje por el infierno*, el periodista Gato Gamboa relata los modos de resistencia al interior de Chacabuco -salitrera del norte chileno abandonada y convertida en campo de concentración-, donde la organización de los detenidos posibilitó la existencia de un consejo de ancianos y de diversas actividades de carácter cultural. Si bien las condiciones de cada espacio de excepción eran distintas, encontramos en varios testimonios la importancia del trabajo colectivo. Graciela Loprete, por ejemplo, narra el trabajo que emprendía junto a sus compañeras de celda luego de cada requisita para poder reconstruir su espacio y su rutina dentro del penal de Devoto.

En esta línea, en la mayoría de los testimonios encontramos de forma destacada el valioso lugar que ocupa la presencia del otro en este escenario de excepción: en las diversas situaciones de encierro el otro parece volverse un elemento fundamental en la existencia. Ese otro que está afuera puede ser la tabla de salvación dentro del campo, pero también ese otro que está adentro, una existencia quizá antes desconocida, pero que en esas circunstancias cobra un rol vital. Una mirada, una caricia, un roce, una palabra pueden hacer la diferencia entre quebrarse o no, entre abandonarse o no, e incluso, entre la vida y la muerte. Cito a Calveiro:

“En primer término, el individuo se aferra a otro ser humano, que le permite reconocerse como tal. Cada uno es el espejo del otro, cada uno recupera y ofrece la condición humana

para sí y para el otro. Cuando esto ocurre, la hipnosis concentracionaria comienza a ceder.” (Calveiro, 2008: 110)

Es el reconocimiento de sí mismo a través del otro como ser humano, como individuo digno, lo que se constituye como un ejercicio de subjetivación, e incluso, de re-subjetivación. Frente a la feroz práctica concentracionaria que busca negar y aniquilar la humanidad de los hombres, la presencia del otro actúa como un referente que permite una afirmación vital, que se va alejando de la deshumanización que se buscó instaurar mediante vejámenes y torturas.

La recuperación del rostro, del nombre, de la individualidad, muestra a los detenidos nuevas formas de vida, aún en la opresión y el terror. La capacidad de crear, de fabricar, de hacer cosas, brinda a los hombres una forma más de raigambre con el mundo. En los testimonios abundan las producciones artesanales de los prisioneros con migas de pan, las piedras talladas, la fabricación de naipes, de tableros y piezas de ajedrez, la organización de coros, clases, e incluso piezas de teatro, que permitían la recuperación de la noción de utilidad, pero sobre todo, de comunidad. Dice Calveiro:

“El trabajo, el juego, y con ellos la risa fueron formas del sujeto amenazado. En efecto, la risa aparece en muchos de los relatos y confirma la persistencia, la tozudez de lo humano para protegerse y subsistir.”(Calveiro, 2008: 112)

La risa, la ironía, el silencio, elementos que en momentos de ahogo actuaron como un salvavidas y que se enfrentaron a un poder que más allá de buscar aniquilar la individualidad y la subjetividad, buscó aniquilar la humanidad de los hombres. Estos elementos, en mayor o menos medida, lograron trabar el mecanismo del campo de concentración, permitiendo la re-subjetivación de los detenidos, en un sentido individual pero también colectivo.

*Testimoniar es resistir. A modo de conclusión.*

Para finalizar, y en consonancia con la propuesta de Agamben de pensar al campo de concentración como paradigma de la política contemporánea, sólo diremos que el terror no quedó erradicado con la salida de los detenidos de estos espacios de excepción. En efecto, en varios testimonios vemos cómo la figura del campo parece extenderse fuera del espacio que lo circunscribe, para alcanzar a la sociedad en su totalidad. Así, Aníbal Quijada dice en su libro *Cerco de púas*:

“Comprendí después que no estaba libre. Había un cerco que salía fuera de los centros de detención y se prolongaba afuera rodeando la ciudad. Podía verse en las calles alrededor de cada casa, circundando a las personas con sus púas bien dispuestas.” (Quijada, 1990: 173)

El cerco de púas de los campos de concentración los trasciende, inunda las ciudades, pero también el lenguaje. La palabra raptada, la palabra proscrita, la palabra desaparecida se hace presente en los testimonios. Los testimonios se elevan como una recuperación del yo, del nombre propio que se erige como sujeto de enunciación. Los testimonios son en primera persona, cuentan vivencias, experiencias, narran vida, pero también muerte. Poco

importa la veracidad de lo dicho, porque lo narrado es lo que yace en la memoria, y en tanto tal, es lo acontecido. El testimonio alcanza así un grado de subjetivación, que a partir de la letra, hace presente lo que no se puede olvidar, la vivencia del testigo.

Primo Levi siempre decía que él había sobrevivido para poder testimoniar, y quizá ese sea el motivo por el que muchos detenidos quisieron vivir: para contar, mostrar, denunciar, para visibilizar lo que para otros permanecía invisible. En este sentido, creo que el testimonio trasciende al testigo, pues nos permite a otros asomarnos a sucesos y vivencias que por sí solos nunca podríamos alcanzar o conocer. Por esto, creo que el testimonio tiene una función política, y pienso que el acto de dar testimonio es una forma de resistencia, una resistencia capaz de quebrar el cerco de púas.

Para concluir citaré las palabras finales del texto de Quijada:

“Y una noche lo supe.

Minutos antes del toque de queda volvía a casa apresuradamente.

Un perro me alcanzó trotando y caminó a mi lado. Traía las orejas gachas y la cola entre las piernas. Me desentendí de él hasta que metí las llaves en la cerradura. Entonces, el animal se pegó a mí y empezó a temblar. Conocía eso. Era miedo. Miedo a lo desconocido. Tal vez ese perro intuía que no llegaría a su refugio. La orden era disparar contra toda forma en movimiento que no respondiera al “alto”. También él, ese perro, como yo, no podía hablar. Lo dejé entrar. Fue mi asilado hasta el día siguiente. No obstante me entregó el mensaje. Si era imposible hablar, más tarde o más temprano podría escribirse.

Es lo que hice.” (Quijada, 1990: 178)

### *Bibliografía.*

Agamben, Giorgio 2006 (1998) *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida* (Valencia: Pre-Textos)

Arendt, Hannah 1987 (1951) *Los orígenes del totalitarismo* (Madrid: Alianza)

Calveiro, Pilar 2008 (2008) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina* (Buenos Aires: Colihue)

Foucault, Michel 2003 (1976) *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores)

Gamboa, Alberto 1984 (1984) *Un viaje por el infierno* (Santiago: Araucaria)

Loprete, Graciela 2006 (2006) *Memorias de una presa política* (Buenos Aires: Norma)

Quijada Cerda, Aníbal 1990 (1977) *Cerco de púas. Un candente testimonio sobre la represión.* (Santiago: Editorial Fuego y Tierra)

Raffin, Marcelo 2006 (2006) *La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y postdictaduras del Cono Sur* (Buenos Aires: Del Puerto)

Rebolledo, Javier 2013 (2013) *El despertar de los cuervos. Tejas verdes, el origen del exterminio en Chile* (Santiago: Ceibo)

Strejilevich, Nora 2006 (2006) *El arte de no olvidar: literatura testimonial en Argentina, Chile y Uruguay* (Buenos Aires: Catálogos)

Strejilevich, Nora. *Una sola muerte numerosa*.

[<http://www.norastrejilevich.com/images/USMNCap1.pdf>] Consultado el 5 de agosto de 2014.